OPINIÓN

#LeyMalena, una reforma necesaria

Por Gracia Alzaga · 2 de febrero de 2023 · 4 min de lectura



Fue en el 2019 cuando un grupo de mujeres encabezado por Olimpia Coral Melo, acamparon afuera del recinto legislativo para que se aprobara la tipificación de la violencia digital o mejor conocida como #LeyOlimpia en el Código Penal y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Lo mismo en 2022 con la #ViolenciaVicaria, una violencia sumamente invisibilizada por la sociedad mexicana, definida como *"la acción u omisión cometida principalmente por los hombres qué hayan tenido alguna relación de matrimonio o concubinato y que, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos, retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia de una madre con sus hijos para manipularla o controlarla"*. Hoy en día, estas violencias han logrado ser reconocidas en la mayoría de los estados de la república y en el Código Penal Federal.

María Elena es una saxofonista oaxaqueña que hace tres años y cinco meses atacaron con ácido, quemando el 90% de su cuerpo. Los agresores principales, Juan Vera Carrizal ex diputado del PRI y su hijo Juan Antonio Vera Hernández, contrataron a dos hombres para perpetrar el ataque. La saxofonista realizó una denuncia pública de este hecho, lo que hizo que Juan Vera Carrizal se diera a la fuga y que, al ser capturado, lleve años dilatando su proceso judicial. Este mes, se volvió noticia nacional que el autor intelectual del ataque saldría de la cárcel para cumplir prisión domiciliaria debido a problemas de salud. El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, el presidente Andrés Manuel López Obrador, Claudia Sheinbaum entre otras personalidades; hicieron un llamado para que esto no sucediera.

La presión mediática fue tanta que una jueza local determinó que el agresor continuaría en prisión preventiva hasta tener la sentencia. María Elena Ríos, desde que sufrió esta violencia, ha denunciado el actuar y la omisión de las autoridades y también ha emprendido una lucha para ayudar a miles de mujeres que buscan justicia, por lo que surge la *"Ley Malena",* una iniciativa impulsada por ella y Marcela Fuente, diputada de la bancada de Morena en la Ciudad de México, La #LeyMalena tipifica como intento de feminicidio los ataques de ácido, considerados actualmente como delito de lesiones. En el país se han documentado por lo menos 24 ataques en 20 años. Un tema sin duda importantísimo para lograr que se reconozca el ataque con sustancias como un delito en contra de las mujeres, pero ¿qué tienen en común la Ley Olimpia, la Violencia Vicaria y la Ley Malena? Qué han sido impulsadas, protagonizadas y presentadas por mujeres que han sido víctimas de violencias que, de no ser por su lucha, continuarían siendo cosa menor tanto por la sociedad como por el Estado.

Añadiendo, por supuesto, que nos enseñan que las luchas colectivas para lograr cambios sustanciales si sirven y que impulsar leyes es hacer justicia para las que no la tuvieron y para las que van a tenerla. Por otra parte, me parece necesario ver la otra cara de la moneda.

Hay críticas de parte de grupos antipunitivistas que han señalado que estas iniciativas no atacan el problema de fondo, que perpetuán la visión de que cárcel es sinónimo de justicia y sobre todo que tipificar estos delitos no son garantía y mucho menos son medidas preventivas. Coincido con estos planteamientos de manera muy general, porque necesitamos reformas y políticas públicas estructurales de largo plazo que garanticen la eliminación de todo tipo de violencia contra nosotras. Sin embargo, creo que no podría decirle a una víctima de violencia digital o una víctima de tentativa de feminicidio que su forma de luchar está mal, más cuando han logrado poner en la agenda pública temas profundamente olvidados y minimizados. Valdría la pena reflexionar que el camino para encontrar otras formas de hacer justicia, de construir paz y prevenir delitos contra las mujeres, es largo y que necesitamos construirlo juntas de mil maneras posibles, porque solo alzando la voz y luchando, vamos a poder cambiar este país.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/leymalena-una-reforma-necesaria
Descargado el 21 de noviembre de 2026.